

## **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PARES EVALUADORES PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS A DISTANCIA EN PROCESO DE ACREDITACIÓN 2022.**

Conforme establece el artículo 12 del Reglamento de Pares Evaluadores del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), la Comisión de promoción de la calidad y de selección de pares evaluadores convoca a los académicos nacionales y extranjeros residentes en el país, a postularse para ser pares evaluadores para el proceso de evaluación externa con fines de acreditación de los institutos superiores técnicos y tecnológicos a distancia en proceso de acreditación 2022.

Los pares evaluadores asumirán las actividades de evaluación institucional de los institutos superiores técnicos y tecnológicos a distancia en proceso de acreditación 2022. Se requiere la participación de tres pares evaluadores nacionales o extranjeros residentes en el país. Los seleccionados se vincularán a las actividades de evaluación externa desde el 01 de agosto al 31 de octubre de 2022.

Las personas interesadas deben registrar sus datos personales en el banco de datos de pares evaluadores al que se accede a través de la página *web* del CACES y cumplir los siguientes requisitos generales con base en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Pares Evaluadores del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior:

- a) Cumplir con los requisitos de ingreso establecidos en la normativa vigente para trabajar en el sector público, en el caso de los pares evaluadores nacionales o extranjeros residentes en el Ecuador.
- b) Acreditar formación académica o profesional de cuarto nivel, con el título registrado en el órgano rector de la política pública de educación superior. En el caso de pares evaluadores extranjeros, el título deberá estar debidamente registrado y / o reconocido en el país de emisión del mismo.
- c) Acreditar experiencia de al menos cinco años como profesor(a) o investigador(a) en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras.
- d) Manejar el idioma español, en el caso de pares evaluadores extranjeros residentes en el país; y,
- e) Presentar la hoja de vida.

Los académicos que cumplan con los requisitos generales y decidan postularse como pares evaluadores, participarán en igualdad de condiciones en un proceso de méritos y oposición que consta de una calificación del mérito con base en el perfil específico de la convocatoria, la valoración de los conocimientos mediante una prueba técnica y una entrevista.

### **Perfil específico:**

- Experiencia profesional en educación superior a distancia.
- Experiencia en gestión académica.
- Publicación de libros, capítulos de libros, artículos académicos, etc.

- Formación o capacitación en evaluación, acreditación, o aseguramiento de la calidad.
- Experiencia en procesos de evaluación en educación superior o aseguramiento de la calidad en educación superior.
- Pensamiento crítico, capacidad de análisis, habilidades de comunicación, capacidad de redacción.
- Manejo de Microsoft Office, aplicaciones de comunicación (ZOOM u otros), navegadores de internet.

### **Valoración de conocimientos:**

A través de una prueba técnica el CACES valorará los conocimientos relacionados a la formación técnica y tecnológica y los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

### **Entrevista:**

Con la entrevista, el CACES valorará las competencias técnicas y conductuales de los postulantes, en relación con el desempeño de la tarea de par evaluador que le será encomendada. Los entrevistadores también utilizarán este espacio para ampliar la información aportada en el módulo de postulación del banco de datos de pares evaluadores, en lo referente a experiencia, producción académica y capacitación.

La entrevista se realizará utilizando medios informáticos y será orientada por servidores públicos de este Organismo.

### **Calificación:**

El mérito y la oposición se calificará sobre un total de 30 puntos distribuidos de la siguiente manera:

<b>ETAPA</b>		<b>PUNTAJE</b>
Mérito		10 puntos
Oposición	Entrevista	10 puntos
	Prueba técnica	10 puntos

Los postulantes con los mejores puntajes serán seleccionados como pares evaluadores, siempre que obtengan un puntaje mínimo de 20 puntos de 30 posibles, en la calificación del mérito y la oposición, distribuidos de la siguiente manera:

- Seis (6) puntos sobre diez (10) en la calificación de méritos de acuerdo con el perfil.
- Siete (7) puntos sobre diez en la entrevista.
- Siete (7) puntos sobre diez en la prueba técnica.

**Cronograma:**

<b>ETAPAS</b>	<b>FECHAS</b>	<b>MEDIO</b>
Registro y postulación	Del 11 de abril al 01 de mayo de 2022	<a href="https://apps.caces.gob.ec/profesoresColaboradores/paginas/inicio.jsf">https://apps.caces.gob.ec/profesoresColaboradores/paginas/inicio.jsf</a>
Verificación del mérito con base en el perfil	Del 02 al 15 de mayo 2022	web <a href="http://www.caces.gob.ec">www.caces.gob.ec</a>
Valoración de los conocimientos	20 de mayo de 2022	Oficinas CACES o medios informáticos
Entrevistas a los postulantes	Del 23 de mayo al 03 de junio de 2022	Oficinas CACES o medios informáticos
Aprobación del listado de pares evaluadores	24 de junio de 2022	Resolución del Pleno

Para mayor información visitar el sitio: [www.caces.gob.ec](http://www.caces.gob.ec) o escribir al correo electrónico: [pares.evaluadores@caces.gob.ec](mailto:pares.evaluadores@caces.gob.ec)

